

LOTERÍAS CON EL DEPORTE
Iberdrola
LALIGA+
FUJIMAE
BCD sports
Miembro del **Comité Olímpico Español**

CIRCULAR N.º 11

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KENPO INFANTIL 2024

La Real Federación Española de Karate y D. A. a través del Departamento Nacional de Kenpo convoca el Campeonato de España Infantil (Alevín, Infantil, Juvenil y Cadete), el día **9 de marzo de 2024 en la ciudad de Guadalajara.**

➔ Sábado, 9 de marzo en jornadas de mañana y tarde (ininterrumpidas).

LUGAR DE CELEBRACIÓN

PALACIO MULTIUSOS DE GUADALAJARA
Av. de El Vado, 13,
19005 Guadalajara

PARTICIPACIÓN



Miembro del
Comité Olímpico
Español

La inscripción está abierta a todos los deportistas de las categorías de Alevín hasta Cadete. Con licencia deportiva en vigor para 2024, seleccionados por su Federación Autonómica.

Es imprescindible que todas las federaciones participantes dispongan de árbitros actualizados para que puedan ser convocados por el Director de Arbitraje. En caso de que no sea así, dicha federación está obligada a cubrir los gastos estipulados por el Departamento Nacional de Kenpo para que pueda ser convocado otro arbitro de otra federación en su lugar.

Es una medida extraordinaria de la organización y Departamento de Arbitraje la convocatoria no equitativa de árbitros respecto a las Selecciones participantes no ajustándose así los gastos de desplazamiento y alojamientos previstos inicialmente. En caso de cubrir la plaza obligatoria del arbitro de otro Departamento Autonómico no influye en el punto 10 del artículo 6 (Protestas) de la Normativa de competición: Solamente podrán hacer protesta oficial aquellas regionales que tengan representación en el plantel arbitral del campeonato.

EDADES

Se tomará como referencia la edad del competidor en su año natural.

- ➔ Alevin (Combate y Tradicional): 08-09 años *(Nacidos en 2015 y 2016)*
- ➔ Infantil (Combate y Tradicional): 10-11 años *(Nacidos en 2013 y 2014)*
- ➔ Juvenil (Combate y Tradicional): 12-13 años *(Nacidos en 2011 y 2012)*
- ➔ Cadete (Combate y Tradicional): 14-15 años *(Nacidos en 2009 y 2010)*

MODALIDADES Y CATEGORÍAS

MODALIDADES	CATEGORÍAS
KATA (FORMAS TRADICIONALES MANO VACÍA)	Alevin Masculino y Femenino
	Infantil Masculino y Femenino
	Juvenil Masculino y Femenino
	Cadete Femenino y Femenino
KOBUDO (FORMAS TRADICIONALES CON ARMAS)	Alevin Masculino y Femenino
	Infantil Masculino y Femenino
	Juvenil Masculino y Femenino
	Cadete Femenino y Femenino
KATA POR EQUIPOS	Alevín – Cadete
DEFENSA PERSONAL	Alevin categoría única
	Infantil categoría única
	Juvenil categoría única

Miembro del Comité Olímpico Español

	Cadete categoría única

MODALIDADES	CATEGORÍAS
(COMBATE) SEMI KENPO	Alevin Masculino a.) -25 Kg. b.) -30 Kg. c.) -35 Kg. d.) +35 Kg
	Alevin Femenino a.) -25 Kg. b.) -30Kg. c.) -35 Kg. d.) +35 Kg
	Infantil Masculino a.) -30 Kg. b.) -35 Kg. c.) -40 Kg. d.) -45 Kg. e.) -50 Kg. f.) +50 Kg
	Infantil Femenino a.) -30 Kg. b.) -35 Kg. c.) -40 Kg. d.) -45 Kg. e.) -50 Kg. f.) +50 Kg
	Juvenil Masculino a.) -45 Kg. b.) -50 Kg. c.) -55 Kg. d.) - 60 Kg. e.) -65 Kg. f.) +65 Kg
	Juvenil Femenino a.) -45 Kg. b.) -50 Kg. c.) -55 Kg. d.) -60 Kg. e.) +60 Kg.
	Cadete Masculino a.) -50 Kg. b.) -55 Kg. c.) -60 Kg. d.) -65 Kg. e.) -70 Kg. f.) +70 Kg.
	Cadete Femenino a.) -50 Kg. b.) -55 Kg. c.) -60 Kg. d.) -65 Kg. e.) +65 Kg.
(COMBATE) SEMI CONTACTO CONTINUO	Alevin Masculino a.) -25 Kg. b.) -30 Kg. c.) -35 Kg. d.) +35 Kg
	Alevin Femenino a.) -25 Kg. b.) -30Kg. c.) -35 Kg. d.) +35 Kg
	Infantil Masculino a.) -30 Kg. b.) -35 Kg. c.) -40 Kg. d.) -45 Kg. e.) -50 Kg. f.) +50 Kg
	Infantil Femenino a.) -30 Kg. b.) -35 Kg. c.) -40 Kg. d.) -45 Kg. e.) -50 Kg. f.) +50 Kg
	Juvenil Masculino a.) -45 Kg. b.) -50 Kg. c.) -55 Kg. d.) - 60 Kg. e.) -65 Kg. f.) +65 Kg
	Juvenil Femenino a.) -45 Kg. b.) -50 Kg. c.) -55 Kg. d.) -60 Kg. e.) +60 Kg.
	Cadete Masculino a.) -50 Kg. b.) -55 Kg. c.) -60 Kg. d.) -65 Kg. e.) -70 Kg. f.) +70 Kg.
	Cadete Femenino a.) -50 Kg. b.) -55 Kg. c.) -60 Kg. d.) -65 Kg. e.) +65 Kg.
(COMBATE) KENPO SUBMISSION	Cadete Masculino a.) -50 Kg. b.) -55 Kg. c.) -60 Kg. d.) -65 Kg. e.) -70 Kg. f.) +70 Kg.
	Cadete Femenino a.) -50 Kg. b.) -55 Kg. c.) -60 Kg. d.) -65 Kg. e.) +65 Kg.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

➔ En la modalidad de Defensa Personal para cada categoría las parejas podrán estar compuestas por competidores entre la categoría inferior o superior (nunca habrá un salto de dos categorías o en adelante). La categoría vendrá determinada siempre por el de mayor edad.

➔ En cualquier categoría tanto en Tradicional como Combate en el caso de no existir un mínimo de 4 competidores la categoría pasa a fusionarse con la inmediata superior (a excepción de la última categoría).

Miembro del Comité Olímpico Español

ARBITRAJE

Según el reglamento del DNK (https://www.kenpodnk.com/arbitraje).

➔ **El sistema de competición seguido para cada una de las modalidades de tradicional es**

Ronda clasificatoria por puntuación + semifinal y final con banderas: Todas las categorías a partir de 4 competidores harán una primera vuelta con sistema de puntuación en el que se clasificarán los 4 competidores con mayor puntuación. Después será hará eliminatoria (con banderas), siguiendo los siguientes cruces: 1º-4º y 2º-3º. Se disputarán semifinales y final.

Para las categorías a partir de 24 competidores, se dividirán en dos pools (cuadros) que seguirán los cruces del formato.

*RECORDATORIO: En la **segunda ronda el Kata será diferente a partir Junior (incluido)** al de la ronda clasificatoria (para Kata y Kobudo). A partir de la tercera ronda se podrá repetir cualquiera de los Katas anteriores. En Kobudo el arma del segundo Kata deberá ser distinto al del primero.*

➔ **El sistema de competición seguido para cada una de las modalidades de combate es:**

Eliminatoria directa con repesca: Se aplicará el **sistema de eliminación con repesca**. Una vez completados los encuentros de una ronda conformarán una vuelta. Una "vuelta" es una etapa específica de la competición que en última instancia lleva a la identificación de los posibles finalistas: **Todos los competidores eliminados por el campeón y subcampeón entrarán en competición para disputar la medalla de bronce.**

En una competición eliminatoria de Combate, se elimina en una vuelta al cincuenta por ciento de los contendientes, contando las exenciones (puestos vacantes) como contendientes. En este contexto, el término vuelta se puede aplicar por igual a una etapa ya sea en la fase eliminatoria principal como en la repesca.

PREMIOS

Se entregarán Medallas al final de cada categoría para los primeros clasificados en cada categoría (3º, 3º, 2º y 1º).

INDUMENTARIA DEPORTIVA

En la ceremonia protocolaria de apertura todos los deportistas participantes de la competición deberán llevar como indumentaria deportiva el **kimono oficial** (reflejado en la normativa de competición) y **cinturón rojo**. Durante la ceremonia de entrega de medallas será **kimono.** No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición. Se recuerda a las selecciones la obligatoriedad de portar el chándal/uniformidad de su selección autonómica, no pudiéndose exhibir uniformidad del club o similares. No se podrá sentar ningún coach en el cajón con kimono.

Miembro del Comité Olímpico Español

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La siguiente información vendrá reflejada en la plataforma web **https://karatescoring.com/**

➔ **VALIDACIÓN DE PARTICIPANTES: VIERNES, 1 DE MARZO A LAS 14,00H**
Tras el cierre de inscripciones todos los deportistas inscritos son visibles en la pestaña de participantes, por lo que hasta ese día se podrán comunicar los cambios pertinentes cambios en la inscripción sin coste adicional. **Una vez validadas las inscripciones, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.**

➔ **LISTADOS PROVISIONALES: LUNES, 4 MARZO HASTA MARTES 5 DE MARZO A LAS 14,00H**
En la misma pestaña de inscripciones quedarán los listados provisionales reflejándose todos los deportistas en sus categorías correspondientes a falta de realizar el sorteo. Cada modificación o inscripción de coachs que se soliciten en este plazo tendrá un recargo de 40€ en cada inscripción.

➔ **SORTEOS PROVISIONALES: MARTES, 5 MARZO**
Quedarán publicados en la pestaña sorteos. Si se detectase algún tipo de error en los sorteos, se dará de plazo hasta las 14´00 h del MIÉRCOLES 6 DE MARZO para subsanarlo. **A partir de esa hora los sorteos se darán como definitivos y no se realizará ningún otro cambio.** En cualquier caso el DNK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

ACREDITACIONES

El acceso se realizará de forma escalonada y ordenada, aplicando las medidas organizativas, de seguridad e higiene especificadas en el protocolo federativo. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación oficial, que **se entregará al delegado oficial antes de la competición en el PESAJE DEL VIERNES.** Los coach participantes deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación de coach DNK en vigor e inscrito en karatescoring.com.

Es imprescindible que los coachs lleven visible su acreditación en todo momento. Cualquier oficial del DNK podrá preguntar al coach por su acreditación si no es visible. Si una persona sin su debida Acreditación de Coach DNK interfiere y/o ejecuta las funciones de coach en el propio cajón reservado para los Coach acreditados será expulsado él y el deportista de la categoría donde haya sucedido. Además, será propuesto para sanción por el Comité de Competición. *Los coach solo podrán asistir a deportistas de su misma federación autonómica.*

Miembro del Comité Olímpico Español

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La zona de competición deberá estar lo más despejada posible para garantizar un correcto desarrollo de la competición. Se habilitarán entradas de acceso a los tatamis que estarán debidamente señalizadas y se comunicarán a su vez con la zona de calentamiento. En cada tatami solo se encontrarán los deportistas de la categoría que esté compitiendo en ese momento. Una vez finalizado el encuentro, serán acompañados por el personal de organización hasta la salida de la zona de competición, acompañando a los dos siguientes hasta el tatami y llamando a los siguientes para que se preparen. Los coachs tendrán acceso a las áreas de calentamiento y podrán acceder al área de competición **durante las categorías de Combate específicamente para el encuentro.** La entrega de medallas se realizará por categoría al final de la misma en el podio.

PROGRAMA

Viernes, 8 de marzo

– Curso Acreditación de Coach	15,30 – 17,00 h	Palacio Multiusos
– Prácticas Curso Nacional de Arbitraje	16,30 – 20,00 h	Palacio Multiusos

Sábado, 9 de marzo (comienzo a las 09:00 horas)

Competidores, árbitros y delegados deben presentarse a las 8:20 h

09:00 Ceremonia de Apertura
- Kata Mano Vacía
- Kobudo
- Kata por Equipos
- Defensa Personal
- Combate Semi Kenpo
- Combate Semi Contacto Continuo
- Combate Kenpo Submission

ESTOS HORARIOS SON PROVISIONALES Y ORIENTATIVOS. UNA VEZ CERRADO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN SE PUBLICARÁ EL PROGRAMA DEFINITIVO

Miembro del Comité Olímpico Español

PESAJE

Todos los competidores que participen en cualquier modalidad de combate tienen la obligación de asistir al pesaje.

➔ LUGAR DE CELEBRACIÓN Palacio Multiusos (Av. de El Vado, 13, 19005 Guadalajara)

➔ HORARIO: VIERNES, 8 MARZO: 17,30 – 19,30 h

➔ TOLERANCIA: 500 gramos.

➔ PROCEDIMIENTO:

Las básculas quedarán habilitadas una hora antes para comprobar el peso.

- Se realizará por federaciones y según el orden de llegada al lugar habilitado para el pesaje.
- Las delegaciones, por medio de algún integrante de su equipo técnico registrado en la competición, deberán dejar constancia de su llegada comunicándolo al personal del DNK y firmando la hoja de registro.
- Tan solo podrán acceder a la sala de pesaje los deportistas de Combate y 2 delegados/técnicos de la federación.
- Los deportistas deberán llevar consigo su acreditación con la finalidad de verificar su identidad.
- Los deportistas se pesarán en camiseta y pantalón. Deberán estar descalzos, sin calcetines u otros complementos. En caso de no estar dentro del margen de tolerancia admitido, podrán pesarse en ropa interior.

➔ INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría.**
- **En la zona de pesaje no pueden tomarse vídeos o fotografías, por lo que se prohíbe el uso de teléfonos móviles y dispositivos similares.**
- Con la finalidad de asegurar un correcto y ágil desarrollo del pesaje, deberá guardarse silencio y atender diligentemente las indicaciones del personal de organización del DNK.
- Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director de Arbitraje del DNK o en su ausencia por el Director de Organización del DNK.
- En el caso de que una categoría haya sido unificada el competidor entra en los límites de pesaje de la categoría unificada.

Miembro del Comité Olímpico Español

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente el tipo de protecciones especificadas en la Normativa de Competición HOMOLOGADAS. **VER ANEXO**

INSCRIPCIÓN

La inscripción (DEPORTISTAS Y COACHES) se realizará online a través de la página **https://karatescoring.com/** siendo la fecha límite el **MARTES, 27 DE FEBRERO 2024.**

El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA.
Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.
Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago.
La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys

1) COMPETIDORES:

1º. Licencia deportiva autonómica año 2024. Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación K-TALENT.
Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2024 al que pertenezca el deportista.
En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.
Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos del sistema Karatescoring. Se recuerda que los menores deberán de tener DNI propio.

Se exigirá para la participación 2 licencias consecutivas o 3 alternas

2º. Cuota por participación: **40 €** hasta 2 categorías
60 € 3 o más categorías

Miembro del Comité Olímpico Español

3º. CERTIFICADO emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos:

- Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2024 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.
- **Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.**

2) ENTRENADORES (COACH):

- Licencia deportiva autonómica año 2024. Todos los entrenadores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Karatescoring.
- **Deberán ser inscritos por su Federación Autonómica en karatescoring**
- Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación (COACH DNK).

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

- Licencia deportiva autonómica año 2024.

4) CLUBES DE LOS PARTICIPANTES:

- Afiliación Nacional actualizada. Año 2024: 100 €.

Lo que se comunica a Vd. Para su debido conocimiento

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Una persona que se haya inscrito en la competición debe de aceptar las normas que se regulan en la presente Circular y participar en la misma, como una forma de respeto al resto de participantes y a la propia competición y al deporte del Kenpo. Es una de las competencias del Comité de Competición y del Departamento Nacional de Kenpo, asegurar la correcta preparación de un campeonato de acuerdo con el Comité organizador y bajo la coordinación del Director de Organización del DNK, en todos los niveles organizativos tales como la organización del área de competición, provisión y despliegue de todo el equipo y medios necesarios, marcha de los encuentros y su supervisión, precauciones de seguridad, etc.

1º. De modo excepcional y por una causa justificada acreditada documentalmente con la debida antelación y siempre antes del inicio de la competición, podrá ausentarse de la competición, mediante notificación por correo electrónico a kenpo@rfek.es En caso de que la persona deportista sea menor de edad, dicha comunicación deberá de realizarse por la representación legal del deportista. El Comité de Competición podrá requerir el envío de documentación adicional o manifestaciones adicionales sobre la ausencia para valorar si se encuentra justificada.

2º. En caso de que la persona deportista no se presente en la competición, sin comunicarlo en tiempo y forma o la causa esgrimida no se considere justificada, el Comité de Competición y los órganos competentes del Departamento Nacional de Kenpo en la organización de la competición, se reservan la competencia de adoptar las siguientes medidas:

- Apercibimiento a la persona deportista.

- Denegación de la inscripción en la competición en las siguientes competiciones oficiales del Departamento Nacional de Kenpo de una a tres competiciones oficiales, en función de la gravedad y atendiendo al daño producido a la competición y las personas compañeras deportistas.

- Comunicación al Comité de Discipina de la RFEK y DA de dicha conducta para su análisis.

Estas medidas se adoptan para garantizar una correcta organización de la competición y de acuerdo con el principio de aseguramiento de la competición.

Madrid, 2 febrero de 2024

VºBº

El Presidente de la RFEK Y DA

Fdo.: ANTONIO MORENO MARQUEÑO

El Dir. del Dpto. Nacional de Kenpo

Fdo.: JOSÉ M.ª MÉNDEZ LÓPEZ

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE Y D.A.

Miembro del Comité Olímpico Español

Anexo Protecciones Homologadas

PERIODO 2022- 2024

A partir del 1 de enero de 2022 la utilización de protecciones en competiciones es de exclusividad con las homologadas.

Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición.

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS.

LISTADO DE PROTECCIONES Y MARCAS HOMOLOGADAS

- Guantes Semi Kenpo / Semi Continuo
- Guantes Full Kenpo
- Casco protector
- Protector de Pecho infantil
- Protector Tibia – Pie
- Coquilla Masculina
- Coquilla Femenina
- Protector Interior Femenino

Miembro del Comité Olímpico Español

CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D._____

Secretario de la Federación de

_____**, certifica que:**

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2024 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.

2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.

3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.

4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA

Miembro del Comité Olímpico Español

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KENPO 2024
MENORES DE EDAD

- GUADALAJARA 9 MARZO -

AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña._____con DNI _____ y domicilio en _____C/ _____ C.P. _____ Teléfono _____ como padre/madre o tutor/a del competidor/a: _____

con número de licencia_____.

14

AUTORIZO a participar en la modalidad de Combate masculino o femenino del Campeonato de España de Kenpo que se celebrará en GUADALAJARA, el 9 DE MARZO de 2024 bajo mi responsabilidad y para que así conste firmo el presente.

VºBº Y SELLO DE LA FED. AUTONÓMICA FIRMA DELPADRE/MADRE, TUTOR/A

DE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS SE RESPONSABILIZA LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.

Miembro del Comité Olímpico Español

PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.